



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 3697 DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1045 de 1978 y el Decreto 000068 de fecha nueve (9) de enero de 2020, expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 del Decreto 1045 de 1978, señala que “Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.”

Que el artículo 9 ibídem, dispone que “salvo disposición en contrario, las vacaciones serán concedidas por resolución del jefe del organismo o de los funcionarios en quienes el delegue tal atribución”.

Que el artículo 12 del citado Decreto, prevé que “Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.”

Que revisada la Planta de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación Departamental, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones SGP, se constató que los siguientes funcionarios relacionados a continuación tienen derecho al disfrute de vacaciones correspondiente a quince (15) días hábiles, por cumplir un año más de servicio en el mes de diciembre de 2022, ellos son los siguientes:

N.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	3723991	RIVERA HERRERA EDILBERTO	I. E. SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	Celador Código 477 Grado 20	01/01/2022 al 31/12/2022
2	3770334	MERCADO PACHECO NICOLAS SALES	I. E. TEC. VILLA OLIMPICA	GALAPA	Celador Código 477 Grado 20	11/12/2021 al 10/12/2022
3	7466872	GARCIA GARCIA ROQUE	I. E. ESC. NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	26/12/2021 al 25/12/2022
4	8536027	SUAREZ PAEZ ERASMO	I.E. DE CAMPO DE LA CRUZ	CAMPO DE LA CRUZ	Celador Código 477 Grado 20	23/12/2021 al 22/12/2022
5	8600165	RUIZ GUTIERREZ OSCAR	I. E. MARIA INMACULADA	REPELON	Celador Código 477 Grado 20	01/12/2021 al 30/11/2022
6	8632566	CANTILLO VIZCAINO ALFREDO ENRIQUE	I. E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	05/12/2021 al 04/12/2022
7	8634120	ZAMBRANO PANTOJA WULFRAN FEDERICO	I. E. MAXIMO MERCADO	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	02/12/2021 al 01/12/2022
8	22663541	GUZMAN MERCADO BELINDA ISABEL	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SABANAGRANDE	Celador Código 477 Grado 20	12/12/2021 al 11/12/2022



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 3697 DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”

Que mediante Decreto 000068 de fecha nueve (9) de enero de 2020, la Gobernadora del Departamento del Atlántico delegó en la Secretaria de Educación Departamental, la expedición de los actos administrativos o realizar actuaciones administrativas, que den lugar, para la oportuna gestión del sector educativo o la atención de solicitudes o situaciones particulares de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos oficiales.

En merito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones, correspondiente al año de servicio cumplido en el mes de diciembre de 2022, a partir del día 10 hasta el 30 de enero de 2023 a los siguientes funcionarios:

N.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	3723991	RIVERA HERRERA EDILBERTO	I. E. SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	Celador Código 477 Grado 20	01/01/2022 al 31/12/2022
2	3770334	MERCADO PACHECO NICOLAS SALES	I. E. TEC. VILLA OLIMPICA	GALAPA	Celador Código 477 Grado 20	11/12/2021 al 10/12/2022
3	7466872	GARCIA GARCIA ROQUE	I. E. ESC. NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA	BARANOA	Celador Código 477 Grado 20	26/12/2021 al 25/12/2022
4	8536027	SUAREZ PAEZ ERASMO	I.E. DE CAMPO DE LA CRUZ	CAMPO DE LA CRUZ	Celador Código 477 Grado 20	23/12/2021 al 22/12/2022
5	8600165	RUIZ GUTIERREZ OSCAR	I. E. MARIA INMACULADA	REPELON	Celador Código 477 Grado 20	01/12/2021 al 30/11/2022
6	8632566	CANTILLO VIZCAINO ALFREDO ENRIQUE	I. E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	05/12/2021 al 04/12/2022
7	8634120	ZAMBRANO PANTOJA WULFRAN FEDERICO	I. E. MAXIMO MERCADO	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	02/12/2021 al 01/12/2022
8	22663541	GUZMAN MERCADO BELINDA ISABEL	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SABANAGRANDE	Celador Código 477 Grado 20	12/12/2021 al 11/12/2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios relacionados en el Artículo Primero deberán reintegrarse a sus funciones el día 31 de enero de 2023.





SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 3697 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS"

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la parte interesada y a la Oficina de Hoja de Vida de la Secretaría de Educación Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022.

MARIA CATALINA UCRÓS GÓMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Vo.Bo: Pablo Andrés Morillo Viñas - Subsecretario Administrativo y Financiero
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno - Coordinadora de Planta SED
REVISÓ: Neil Badran Arrieta - Profesional Universitario Oficina Jurídica
ELABORO: Edwin Gutiérrez García - Técnico Operativo